



27 MAY 2010

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063-2010

27 de mayo de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vista, la solicitud con registra N° 70724-D/SERPAR-LIMA, promovida por NR PERU S.R.L su fecha 06-05-2010, para que se declare la Nulidad de la Resolución de Gerencia General N° 063-2010 su fecha 03-03-2010, e Infame N° 039-2010/SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML, su fecha 14-05-2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrita de fecha 06 de Mayo del año en curso, la administrada NR PERU SRL, solicita se declare la Nulidad de la Resolución de Gerencia General N° 063-2010 su fecha 03 de Marzo del 2010, la misma que resolvía Declarar Infundada su Recurso de Reconsideración, interpuesto contra la Resolución de Gerencia Administrativa N° 183-2010 su fecha 05-02-2010; bajo la argumentación de que a quien correspondía resolverla, era la instancia que emitió la resolución impugnada, esta es la Gerencia Administrativa.

Que, conforme a los infames que precedieron a la emisión de la Resolución que se cuestiona, efectivamente se trataba de un Recurso de Reconsideración, y respecto de la Resolución emitida por la Gerencia Administrativa, debió ser esta instancia, quien debió resolver dicha impugnación, no así la Gerencia General, viciándose por ende el procedimiento, por la que en aplicación estricta del artículo 202 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y a las efectos de salvaguardar el debida procedimientos, debe declararse la Nulidad de la Resolución de Gerencia General N° 063-2010 de fecha 03-03-2010, y remitirse los actuadas a la Gerencia Administrativa para la emisión de la Resolución correspondiente.

Con las visaciones de la Gerencia de Apartes y Patrimonio Inmobiliario, Oficina de Asesoría Legal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 758, Publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 17 de Marzo del 2005, y al ampara el artículo 201.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE FUNDADA la solicitud sobre NULIDAD de Resolución, formulada por NR PERU SRL, representada por Rodney Levi Eskenazi, en CONSECUENCIA DECLARESE NULA Y SIN EFECTO LEGAL ALGUNO la Resolución de Gerencia General N° 063-2010 de fecha 03-03-2010, y remítase los actuadas administrativas por ante la Gerencia Administrativa, a las efectos de que expida la Resolución Administrativa, que corresponde al recurso de Reconsideración interpuesta por la administrada contra la Resolución de Gerencia Administrativa N° 183-2010 su fecha 05-02-2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a NR PERU SRL, representada por Rodney Levi Eskenazi, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a las dependencias de SERPAR-LIMA, para su conocimiento y fines.

inscripción N°..... REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.

....., mes cumpia con

..... fecha 27 MAY 2010

.....amente.

JUAN I. LEDESMA GÓMEZ GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA